



Cecilia Quintana <cquintana@goredelosrios.cl>

Observaciones PROT: Actividad de fecha 27.05.2015. Hotel Naguilan.

Rodrigo Exequiel Acuna Yanez <rodrigo.acuna@ext.saesa.cl> 10 de junio de 2015, 14:21
Para: "cquintana@goredelosrios.cl" <cquintana@goredelosrios.cl>, "promero@goredelosrios.cl" <promero@goredelosrios.cl>, "ajara@goredelosrios.cl" <ajara@goredelosrios.cl>
Cc: Alondra Ximena Leal Maldonado <alondra.leal@saesa.cl>, Marcela Teran Uriarte <marcela.teran@saesa.cl>, Sebastian Bernardo Guerra Espinoza <sebastian.guerra@saesa.cl>, Gonzalo Andres Antequera Salgado <gonzalo.antequera@saesa.cl>, Lissette Paola Sepulveda Sanhueza <lissette.sepulveda@saesa.cl>, Alberto Hemmelmann Ortega <alberto.hemmelmann@saesa.cl>, Leslie Guillermina Chirino Caceres <leslie.chirino@saesa.cl>, Daniela Paz Estay Moore <daniela.estay@saesa.cl>

Sres. Gobierno Regional de Los Ríos:

Por medio de la presente, en documento adjunto remitimos observaciones a la actividad realizada con fecha 27 de mayo de 2015, relativa a la Zonificación de Usos Preferentes del Suelo.

Por otra parte, solicitamos nos informen respecto a las actividades que se desarrollarán relativas a la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

Sin otro particular, se despide atentamente.

Rodrigo Acuña Yáñez

Abogado

Grupo SAESA.



Este mensaje y sus archivos adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es Ud. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción. Esta comunicación no podrá ser considerada como relación legal, contractual o de naturaleza semejante. El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. SAESA no asume ninguna responsabilidad por estas circunstancias

2 archivos adjuntos



Acta_Reunión Técnica de Acuerdo-Sector Energía.pdf

329K



OBSERVACIONES PROT.docx

37K



OBSERVACIONES: TALLER PROT, 27 de mayo de 2015.

Al tenor de lo solicitado y de acuerdo a nuestra participación en el Taller PROT, venimos en realizar las siguientes observaciones:

1.- Observación General:

Falta de concordancia entre los acuerdos y observaciones planteados en la Mesa de Energía¹, al alero de las reuniones técnicas de acuerdo, desarrollada con fecha 30 de enero de 2015.

Esta observación se hace evidente al no contemplar el plano de usos preferentes, ninguna de las observaciones planteadas, como por ejemplo, las que se transcriben a continuación:

- Las proyecciones al 2025, en materia energética, debieran considerar tres elementos asociados a la actividad: generación (matriz diversificada), transmisión y distribución.
- Considerar que el desarrollo de proyectos vinculados a la generación requiere una proyección y coordinación con proyectos de líneas de transmisión.
- El instrumento debiera sugerir estudios para instalación de proyectos y capacidad de generación acorde a la demanda regional.
- Explicitar los niveles de compatibilidad territorial con los proyectos de transmisión energética.
- Incorporar en la cartografía los espacios de estaciones eléctricas, líneas, proyectos funcionando y áreas de restricción absoluta (próxima instancia participativa). Se solicita plasmar en un solo mapa.
- Incorporar en el Plan de Gestión las alternativas de generación local y transmisión, tanto desde el punto de vista público como privado.

2.- Observaciones específicas:

- i. **Actividades Permitidas o Compatible:** Respecto a este criterio se evidencia una limitada categorización respecto al rubro eléctrico, toda vez que solo se establece, en el punto 13, actividades relativas a la generación, de manera limitada, puesto que no contempla generación térmica (Diésel, gas, biomasa, etc) , tampoco se proyecta la posibilidad de centrales hidroeléctricas con embalse.
Por otra parte, no se contempla en ninguna de las actividades, la transmisión ni la distribución de energía eléctrica (Líneas AT/MT² y subestaciones), tema que fue planteado en la respectiva mesa de trabajo.

¹ Documento que se adjunta con esta presentación.

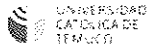
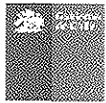
² AT/MT: Alta Tensión o Media Tensión, según el caso.



- ii. En relación a la observación anterior, respecto de las actividades compatibles, al no tener presente la transmisión este instrumento, se producen situaciones complejas, por ejemplo: En una zona catalogada como C_ASNASPE, se permite la actividad geotermia (13.3), surgiendo la dificultad de evacuar la energía generada, con líneas de AT o MT.
- iii. Categorías de Ordenación, Subcategoría de Ordenación y Usos Preferentes del Suelo: En varias de las subcategorías, se menciona con uso compatible, la "Industria Limpia", por ejemplo en: C_RIAR, P_CAPB, P_PAGP, etc. No figurando en el listado de Actividades Compatibles, la denominada industria limpia, además no está clara la definición de la misma.
- iv. En el ítem expansión, concretamente en lo que se refiere a Equipamiento, no se logra apreciar en el plano de usos preferentes, las zonas denominadas E_ERIPT, las que se describen como espacios y corredores regionales que por sus características han sido definidos como áreas de equipamiento fuera de las áreas urbanas consolidadas. En dichas zonas, se aprecia como actividad compatible la generación de energía eólica y geotermia, pero no se considera a la generación de respaldo, principalmente térmica (Diésel, gas, biomasa, etc), menos aún, se hace mención a la transmisión y distribución de energía eléctrica, entendiéndose que deben existir subestaciones, en las cuales se debe reducir o mantener el nivel de voltaje, lo cual resultará fundamental para la expansión y el soporte de los asentamientos o centros urbanos e industriales.

3.- Otras observaciones:

- Respecto a las cuencas hidrográficas presentes en la región, las cuales aparecen graficadas en el plano de usos preferentes del suelo, se tiene la inquietud de si dicha información es concordante con la levantada por el Ministerio de Energía, en su estudio de cuencas hidrográficas. Lo anterior para tener presente el potencial energético existente en la región lo que puede generar el desarrollo de proyectos de generación hidroeléctrica con embalses.
- Respecto a la subcategoría C_MN-1, la cual georreferencia el Monumento Nacional Carlos Anwandter, se hace presente, que dicho monumento nacional no cuenta en la actualidad con una cartografía oficial, puesto que la Resolución Exenta N° 120, de 20 de febrero de 2014, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que fijaba dicha cartografía, fue dejada sin efecto por la Resolución Exenta N° 49, de 30 de enero de 2015, de la Subsecretaría del Medio Ambiente.

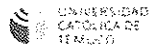
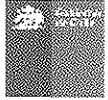


Consultoría "Análisis Territorial para la Elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Los Ríos"

ACTA REUNIONES TÉCNICAS DE ACUERDO SECTOR ENERGÍA MESA N° 1

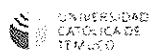
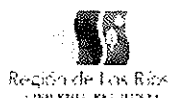
Fecha	30 de enero de 2015 - 9.30 hrs.
Lugar	Sala de Reuniones, Caja de Compensación La Araucana, Valdivia.

N°	ACUERDOS U OBSERVACIONES
1.	Las proyecciones al 2025, en materia energética, debieran considerar tres elementos asociados a la actividad: generación (matriz diversificada), transmisión y distribución.
2.	El plan operativo debiera considerar fajas de transmisión, que permitan proveer de energía hacia sectores con proyección de alta demanda (Valdivia).
3.	Se requiere constituir una mesa, que permita proyectar de manera conjunta: demanda, distribución y transmisión, a nivel regional.
4.	Se debiera considerar el impacto del trazado de líneas de transmisión y puntos de unión, entre transmisión y distribución (subestaciones).
5.	Considerar que no existen lugares de acopio regional para las estaciones que utilizan combustible. Ante un problema de desabastecimiento, no existiría capacidad para generar a nivel regional (problema de autonomía).
6.	Considerar que el desarrollo de proyectos vinculados a la generación requiere una proyección y coordinación con proyectos de líneas de transmisión.
7.	El plan operativo debiera considerar procesos de inserción temprana (comunicación y capacitación) para el desarrollo de proyectos nuevos. Su implementación debiera ser en sintonía entre el Estado, empresas y comunidad. Búsqueda de alternativas de transmisión con menor impacto.
8.	El Estado debiera considerar un nuevo rol en la participación temprana (con estándares participativos) del desarrollo de proyectos (concertación de actores para el diálogo).
9.	Cobraría importancia la definición de corredores específicos, con el fin de no expandir a toda la región líneas de transmisión.
10.	El Plan de Gestión debiera considerar mecanismos de comunicación, en cuanto a cómo se planifica, no sólo la generación energética, sino también la planificación del sistema de transmisión, entre los diferentes organismos pertinentes a nivel regional.
11.	La mantención de la servidumbre resultaría un tema crítico respecto de la seguridad de las líneas de transmisión. Resultaría pertinente considerar planes de comunicación y socialización en relación con las responsabilidades de dicha mantención.
12.	Una posibilidad de corredor cordillerano consideraría (como elemento de referencia): Maqueo-Neltume-Panguipulli (río Curringue).
13.	El plan operativo, en la línea de formación, debería relevar la necesidad de técnicos instaladores eléctricos.
14.	El instrumento debiera sugerir estudios para instalación de proyectos y capacidad de generación acorde a la demanda regional.
15.	Se acuerdo enviar a los asistentes de esta reunión el Proyecto de Ley de Gobiernos Regionales, información y cartografía vinculado al sector energético y presentación de la jornada de trabajo.



Consultoría "Análisis Territorial para la Elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Los Ríos"

PARTICIPANTES			
N°	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
1.	Santiago Concha	Abogado	Transelec S.A.
2.	Luis Illanes Monsalve	Director Regional SEC Los Ríos	SEC
3.	Elías Sandoval	Coordinador Proyecto Neltume	ENDESA
4.	Evelyn Bello	Medio Ambiente	Transelec S.A.
5.	Héctor Bruce	Representante	Comité de Desarrollo de Futrono
6.	Rodrigo Acuña	Abogado	SAESA
7.	Lisette Sepúlveda	Medio Ambiente	SAESA
8.	Patricia Vega	Profesional de Apoyo	SEREMI Energía
9.	Yenny Ortega	Secretaría Técnica	Sistema Nacional de Certificación de Leña Valle del Río San Pedro
10.	Daniel Zaldívar	Profesional de Apoyo	Corporación de Desarrollo Regional



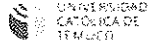
Consultoría "Análisis Territorial para la Elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Los Ríos"

ACTA REUNIONES TÉCNICAS DE ACUERDO SECTOR ENERGÍA MESA N° 2

Fecha	30 de enero de 2015 - 9.30 hrs.
Lugar	Sala de Reuniones, Caja de Compensación La Araucana, Valdivia.

N°	ACUERDOS U OBSERVACIONES
1.	Incorporar en el instrumento la flexibilidad como criterio para evaluar proyectos energéticos, dada la complejidad de las variables de emplazamiento.
2.	Enviar el Proyecto de Ley de Gobiernos Regionales e información y cartografía a los asistentes de esta mesa. Plazo: 6 de febrero, 2015.
3.	La conectividad, mediante líneas de evacuación, condiciona el desarrollo de los proyectos energéticos; por lo tanto, se requiere un estudio específico sobre el tema.
4.	Explicitar los niveles de compatibilidad territorial con los proyectos de transmisión energética.
5.	Clarificar si los criterios, en términos de paisaje, influyen en el ámbito de generación y transmisión de energía.
6.	Necesidad de incorporar en el Plan de Gestión la definición de rutas o corredores para la transmisión de electricidad.
7.	Incorporar en la cartografía los espacios de estaciones eléctricas, líneas, proyectos funcionando y áreas de restricción absoluta (próxima instancia participativa). Se solicita plasmar en un solo mapa.
8.	Incorporar en el Plan de Gestión un límite para la expansión de plantaciones de monocultivo exóticos para fines dendroenergéticos.
9.	Incorporar en el Plan de Gestión las alternativas de generación local y transmisión, tanto desde el punto de vista público como privado.
10.	Desarrollar una Mesa Regional de Energía y asociar al trabajo de otras mesas presentes en la región (mesas: bosque y desarrollo regional).
11.	Ejecutar estudios de impacto de desarrollo de biocombustibles.
12.	Ejecutar estudios de prospección de minihidro en la región, considerando la complejidad de la transmisión.

PARTICIPANTES			
N°	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
1.	Gonzalo Espinoza	Gerente	Corporación de Desarrollo Regional
2.	Elena Villanueva	Profesional de Apoyo	Seremi de Energía
3.	Bernardita Carrasco	Encargada Medio Ambiente y Sustentabilidad	Empresa Eléctrica Lican S.A.
4.	Paula Beas	Jefe de Arquitectura	ENDESA
5.	Blas Barros	Subgerente de Administración y Finanzas	SAESA
6.	Juan Pimentel	Profesional	Programa Eco Región Los Lagos Sustentable



Consultoría "Análisis Territorial para la Elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Los Ríos"

7.	Luis Pérez	Gerente de la Zona Sur	Transelec S.A.
8.	Felipe Porflit	Gerente General	Bioenergía de Los Ríos
9.	Alfredo Erlwein	Académico	Instituto Ingeniería Agraria y Suelos, Universidad Austral de Chile
10.	José Miguel Trabucco	Sub Gerente de Asuntos Públicos	COLBUN S.A.